MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**207**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	11/02/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Talento Humano
Actividad a desarrollar	Acompañamiento conceptual y metodológico Caribe
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	María Isabel Rueda
Teléfono	3176858046
Correo electrónico	mariaisabelrueda@yahoo.com
Objeto del Contrato	Apoyar la conceptualización, realización y ejecución del proyecto Escuela Itinerante de Artes plásticas y visuales (EIAPV) Caribe y las subregiones que le sean asignadas en calidad de apoyo conceptual y metodológico, en el marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria.
Obligaciones	1. Guiar y asesorar al equipo territorial en el ajuste de las propuestas metodológicas correspondientes a la EIAPV Caribe. 2. Guiar y apoyar a los formadores invitados a la EIAPV para que su propuesta de formación se alinee con la propuesta metodológica general de la EIAPV Caribe. 3. Trabajar de manera articulada con el Par Local para garantizar la implementación de la propuesta metodológica diseñada para la EIAPV Caribe. 4. Generar una comunicación permanente con la coordinación general, la producción territorial y demás actores de la EIAPV Caribe. 5. Participar en todas las reuniones que se programen desde la coordinación general de la EIAPV. 6. Apoyar el diseño de la estrategias para la vinculación, participación y permanencia de públicos y participantes en las acciones correspondientes a la EIAPV Caribe. 7. Apoyar la recolección de los insumos que hacen parte de la Memoria Social de la EIAPV, cuando le sea solicitado y bajo los parámetros indicados por el equipo de coordinación general. 8. Entregar los informes y productos para pago acorde con los lineamientos otorgados por el Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria. 9. Las demás inherentes al objeto del contrato.
Valor	$ 8.000.000
Forma de Pago	El valor del contrato a celebrarse se cancelará en dos pagos: Un primer pago del 50% del valor total a la entrega de un informe narrativo parcial relacionando las actividades desarrolladas para el cumplimientos de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria, que incluya: a. Documento que recopile las acciones realizadas y recoja recomendaciones tras el apoyo transversal al proceso durante la EIAPV Caribe . b. Propuesta metodológica que contenga todos los ajustes realizados a lo largo de la ejecución de la EIAPV Caribe. Un segundo y último pago del 50% restante a la entrega de un informe narrativo final, que relacione las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria y que incluya los entregables relacionados en el primer pago actualizados: (a) Documento de acciones y recomendaciones, y (b) Propuesta metodológica. Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de los productos, documento equivalente a factura según formato entregado por LA FUNDACIÓN o factura (según aplique), planilla del pago de seguridad social y ARL y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
Fecha de Inicio	14/02/2025
Fecha de Finalización	31/03/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 23 04/02/2025
Productos	**(1) Documento que recopile las acciones realizadas y recoja recomendaciones tras el apoyo transversal al proceso durante la EIAPV Caribe .** **(2) Propuesta metodológica que contenga todos los ajustes realizados a lo largo de la ejecución de la EIAPV Caribe.** **(3) Dos (2) Informes Narrativos que den cuenta de las actividades que desarrolló, con sus respectivos anexos de acuerdo con los formatos y acuerdos establecidos con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 938091
Bogotá-D.C. Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 36
Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**236**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	21/03/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Talento Humano - Otrosí
Actividad a desarrollar	Se identifica la necesidad de ampliar la fecha de finalización del contrato celebrado entre María Isabel Rueda y la Fundación Arteria en el marco del Convenio No. 3969 y realizar una adición presupuestal al contrato debido a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que no ha permitido liquidez necesaria para la continuación y finalización de las acciones de acuerdo al cronograma proyectado. Esto implicó una ampliación en los tiempos de ejecución del contrato, alineándolo con la prórroga del convenio No. 3969 hasta el 31 de mayo de 2025.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	María Isabel Rueda
Teléfono	3176858046
Correo electrónico	mariaisabelrueda@yahoo.com
Objeto del Contrato	Se mantiene el objeto del contrato referente a la solicitud No. 207
Obligaciones	El contratista tendrá una obligación adicional: 17. Desempeñar el rol de productor territorial lo cual comprende garantizar logística, técnica y operativamente la planeación, ejecución y desarrollo de las actividades de carácter programático que se realicen en el marco de la EIAPV Caribe durante las primeras dos semanas correspondientes a la programación.
Valor	$ 4.000.000
Forma de Pago	El valor del contrato a celebrarse se cancelará en tres pagos: Un primer pago de 4’000.000 a la entrega de un informe narrativo parcial relacionando las actividades desarrolladas para el cumplimientos de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria, que incluya: a. Documento que recopile las acciones de acompañamiento realizadas y recoja recomendaciones tras el acompañamiento transversal al proceso durante la EIAPV Caribe. b. Propuesta metodológica que contenga todos los ajustes realizados a lo largo de la ejecución de la EIAPV Caribe. Un segundo pago de 4’000.000 restante a la entrega de un informe narrativo, que relacione las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria y que incluya los entregables relacionados al primer pago actualizados: (a) Documento de acciones y recomendaciones, y (b) Propuesta metodológica. Un tercer y último pago de 4’000.000 a la entrega de una relatoría detallada que incluya registro fotográfico que dé cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento de la obligación 3.2.1.17. Los pagos aquí referenciados se realizarán dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de los productos, documento equivalente a factura según formato entregado por LA FUNDACIÓN o factura (según aplique), planilla del pago de seguridad social y ARL y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.
Fecha de Inicio	01/04/2025
Fecha de Finalización	10/04/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 29 18/03/2025
Productos	**A) Documento que recopile las acciones de acompañamiento realizadas y recoja recomendaciones tras el acompañamiento transversal al proceso durante la EIAPV Caribe .** **B) Propuesta metodológica que contenga todos los ajustes realizados a lo largo de la ejecución de la EIAPV Caribe.** **C) Dos (2) Informes Narrativos que den cuenta de las actividades que desarrolló, con sus respectivos anexos de acuerdo con los formatos y acuerdos establecidos con el Grupo de Artes Plásticas y Visuales** **D) Relatoría detallada que incluya registro fotográfico que dé cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento de la obligación 3.2.1.17.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 938301
Bogotá D.C., Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Calle 11 No. 5 - 60
Teléfono: (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**207 - 236**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	11/04/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales				
Nombre del contratista o empresa	María Isabel Rueda				
Objeto del Contrato	Apoyar la conceptualización, realización y ejecución del proyecto Escuela Itinerante de Artes plásticas y visuales (EIAPV) Caribe y las subregiones que le sean asignadas en calidad de apoyo conceptual y metodológico, en el marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 del 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y La Fundación Arteria.				
Periodo del informe o presentación de productos	29/02/2025 al 06/04/2025				
Informe No.	No aplica	Pago No.	2	Valor a pagar	$ 4.000.000
Productos entregados	Informe narrativo, que relacione las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones específicas de acuerdo al formato indicado por la Fundación Arteria y que incluya los entregables relacionados al primer pago actualizados: (a) Documento de acciones y recomendaciones, y (b) Propuesta metodológica.				
Anexos	**Los anexos se encuentran cargados en el repositorio de SharePoint del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.**				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14893017646

(415)7707212489984(8020) 000001489301764 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 4 8 0 9 9 9	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	63480999	1991 02 28

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUEDA	GOMEZ	MARIA	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Puerto Colombia 5 7 3

41. Dirección principal: CR 22 2 215

42. Correo electrónico: MARIAISABELRUEDA@YAHOO.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6053095100	3176858046

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9005	2005 02 01	7420	2004 01 15	7020				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025 - 02 - 02 / 20 : 59: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA GOMEZ MARIA ISABEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-02-2025 09:00:00PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA	
Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al paragrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
15	04	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ			63.480.999
Dirección	CRA 22 No. 2-215		
Ciudad y país	PUERTO COLOMBIA / COLOMBIA	Teléfono	3176858046
Correo electrónico	mariaisabelrueda@yahoo.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO 1.95 DE SERVICIOS PROFESIONALES				$ 4.000.000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 4.000.000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET		Retención en la fuente ART.383	0,00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET	x	Retención en la fuente ART.392	4,00%	$ 160.000
		Retención ICA	0,00%	$ -
TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS		**Total a pagar:**		**$ 3.840.000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ

Número de identificación y lugar de expedición	63.480.999				
Banco	*BANCOLOMBIA*	**Tipo**	*AHORROS*	**No.**	*20765717816*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

Comprobante de Transacción
Fecha: 14/05/2025 10:42:51

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******7816
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 63480999
Nombre titular: MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 3.840.000,00
Descripción: MC3969
Referencia: MIRueda
Fecha de Pago: 16/04/2025
Hora de Pago: 09:59:54
Programación: Solo una vez
Documento: 62208419

Fundación Arcoria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 337

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 16 de abril 2025	Valor Pagado:	$ 3.840.000
Pagado a:	MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ	CC/NIT/CE:	063 480 999
Por concepto de:	SEGUNDO PAGO CONTRATO 1.95		
SON:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS PROFESIONALES		4.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ
RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,0%		160.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	
BANCO			3.840.000,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 4.000.000**	**$ 4.000.000**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		63480999

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-04-10, 03:26:55 PM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 77271740

Periodo Cotización: marzo de 2025

Periodo Servicio: marzo de 2025

PAGADO 10/04/2025

Datos del Aportante

Razón Social	MARIA ISABEL RUEDA GOMEZ		
Documento	CC63480999	**Dirección**	CR 22 #2 - 215 URBANIZACION PRADOMAR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6053095100
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PUERTO COLOMBIA	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 8.400	$ 0	$ 8.400
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 200.000	$ 0	$ 200.000
Total Pagado				$ 464.400	$ 0	$ 464.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.